Alcaldía Municipal de Yopal

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Yopal, 02 de diciembre de 2024

Señores:
EDUARDO SANTISTEBAN C
GERENTE GENERAL
GRUPO SAMAR COLOMBIA SAS
Dirección: CARRERA 25#14-08
Código Postal: 850001
Ciudad: Yopal

Grupo Samar Colombia SAS
NIT: 901.493.870 - 4
Transv. 18 No. 7 - 25 • Cel: 310 267 0541
E-mail: esantisteban7@hotmail.com

Recibí Hoy 02 de Diciembre 2024.

Asunto: Solicitud de Cotización

Saludo cordial señor Eduardo:

Por medio del presente escrito, la Administración Municipal por intermedio de la Secretaria de desarrollo económico, ganadería y agricultura. solicita respetuosamente cotización para el desarrollo del siguiente objeto:

OBJETO	"FORTALECIMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO CON LA ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA LA MOVILIDAD DEL PERSONAL Y LA MAQUINARIA AGRICOLA PERTENECIENTES AL BANCO DE MAQUINARIA AGRÍCOLA DEL MUNICIPIO DE YOPAL"
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	La Administración Municipal considera como plazo probable para la ejecución del objeto del contrato, 03 días.
LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES	Secretaria de desarrollo económico, ganadería y agricultura de Yopal.
FORMA DE PAGO	Un único pago correspondiente al cien por ciento (100%) del valor del contrato, previa verificación y certificación de cumplimiento expedido por la supervisión y certificación de ingreso del producto al Almacén Municipal de la alcaldía y suscripción del acta de liquidación del contrato; verificación por el supervisor del contrato y presentación del pago de seguridad social integral y aportes para fiscales de conformidad con la normatividad laboral vigente.
GARANTIAS	Cumplimiento general del contrato, seriedad de la propuesta, calidad del servicio, correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados.
GASTOS EN QUE DEBE INCURRIR QUIEN CONTRATA CON EL ESTADO Y QUE SERAN ASUMIDOS POR EL CONTRATISTA	El contratista debe tener presente en su cotización, los impuestos nacionales, departamentales y municipales, la legalización del contrato y el pago de contribuciones del contrato y demás erogaciones de ley.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCE DE LOS BIENES O SERVICIOS A CONTRATAR.

Para la elaboración de la cotización deberá tener en cuenta las especificaciones técnicas que se anexan al presente documento.

FORMATO PARA COTIZAR

El Municipio requiere que la cotización contenga como mínimo la siguiente información:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
CAMION GRUA JAC HFC1063KN (2022)					
1	LLANTA DIRECCIONAL DELANTERA 235/75R17.5 LOAD RANGE H	UNIDAD	4		
2	LLANTA 235/75R17.5 AT	UNIDAD	8		
CAMIONETA PICKUP CHEVROLET COLORADO (2022)					
3	LLANTAS P255/70R16 111T AT	UNIDAD	8		
				SUBTOTAL	
				IVA (%)	
				% IMPUESTOS	
				TOTAL	

Nota: Tanto los valores unitarios, como totales deberán redondearse al peso (sin decimales). En la casilla de % IMPUESTOS dejar en blanco si los costos unitarios ya los contemplan, y colocar la nota donde aclara dicha situación.

Para establecer el valor de cada uno de los bienes y servicios, deberá tener en cuenta todos los gastos en que se deben incurrir para la suscripción, legalización y ejecución del contrato, que de no desglosarse se entenderá que los costos están inmersos en los valores presentados en la cotización.

ANEXOS A LA COTIZACIÓN

La cotización se deberá allegar con copia de los siguientes documentos:

- Cámara de comercio vigente.
- RUT
- Compromiso de integridad y anticorrupción anexo

Atentamente

RODRIGO ALBERTO CHAPARRO GOMEZ
Cargo: Secretario de despacho-Secretaria de Desarrollo económico
Anexos: (opcional)

Elaboró: Fernando Villamil
Cargo: Profesional Universitario Grado II

ANEXO
FORMATO COMPROMISO INTEGRIDAD Y ANTICORRUPCIÓN

El cotizante apoyará la acción del Estado Colombiano y particularmente al Municipio de Yopal, para fortalecer la transparencia y la responsabilidad en la estructuración de estudios de mercado, y en este contexto deberá asumir explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de su obligación de cumplir la Constitución Política y la Ley colombiana, así:

- El cotizante se compromete a no ofrecer, ni entregar dádivas, agasajos, regalos, favores o cualquier otra clase de beneficios, a ningún funcionario, ni pariente en cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad y primero civil en relación con su cotización, con el proceso de invitación o de contratación que se derive del estudio de mercado, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su cotización.

- El cotizante se compromete formalmente a dar precios reales al mercado local y a no generar sobrecostos en los mismos, para su beneficio o el de un tercero.

- El cotizante se compromete formalmente a no efectuar con terceros acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto el incremento de los precios de los bienes y servicios objeto de la cotización. Las consecuencias por el incumplimiento del compromiso anticorrupción, serán aplicadas según la comprobación que del mismo se haga y se procederá a denunciar el hecho ante las autoridades judiciales competentes en el caso de que el hecho identificado constituya delito sancionado por la Ley penal colombiana.

- El cotizante se compromete a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes, asesores, y a cualquier otro representantes suyo, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, y especialmente el presente compromiso.

_____
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
Nombre_____
C. C. No. _____ de _____
Razón Social _____
No. del NIT _____
Dirección_____
Correo Electrónico_____
Telefax_____
Ciudad_____

Grupo Samar Colombia S.A.S

Recibido
05-12-2024
9:50 am

Yopal 05 de diciembre de 2024

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL DE YOPAL
Diagonal 15 # 15 - 21
Yopal – Casanare

REFERENCIA: Respuesta Solicitud de Cotización.

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN, SERVICIO O CONSULTORIA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	Vr. TOTAL
1	LLANTA DIRECCIONAL DELANTERA 235/75R17.5	4	$ 998.318	$ 3.993.274
2	LLANTA 235/75R17.5 AT	8	$ 1.600.000	$ 12.800.000
3	LLANTAS P255/70R16 111T AT	8	$ 910.000	$ 7.280.000
			SUBTOTAL	$ 24.073.274
			IVA (19%)	$ 4.573.922
			TOTAL	$ 28.647.196

Atentamente,

R/L GRUPO SAMAR COLOMBIA S.A.S
NIT: 901.493.870-4
EDUARDO SANTISTEBAN CARREÑO
C. C. No: 19.153.585 de Bogotá
Trans. 18 no. 7-25
E-Mail: gruposamarcolombia@gmail.com
Cel: 3103231928 - 3102670541
Yopal - Casanare

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/12/2024 - 16:47:12
Recibo No. S000905030, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN m1G4NrvGAC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : GRUPO SAMAR COLOMBIA S.A.S
Nit : 901493870-4
Domicilio: Yopal, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 157371
Fecha de matrícula: 10 de junio de 2021
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 01 de abril de 2024
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : TRANVERSAL 18 7-25 - Brr el centro
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico : esantisteban7@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3102670541
Teléfono comercial 2 : 3142060893
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : TRANVERSAL 18 7-25 - Brr el centro
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico de notificación : esantisteban7@hotmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 09 de junio de 2021 de la Asamblea Constitutiva de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de junio de 2021, con el No. 40447 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada GRUPO SAMAR COLOMBIA S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 1 del 21 de julio de 2021 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de julio de 2021, con el No. 40776 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTARIA - OBJETO SOCIAL

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto: La sociedad podrá desarrollar cualquier actividad comercial lícita, de conformidad con lo establecido en el numeral quinto del artículo 5 de la ley 1258 de 2008. Sin perjuicio de lo anterior, la sociedad se dedicará principalmente a las siguientes actividades: Estudio, promoción, elaboración y

ejecución en colombia o en cualquier otro país del mundo, de toda clase de proyectos y obras de construcción de ingeniería y/o de arquitectura, bajo cualquier modalidad de contratación tales como contrato de obra pública, contratos de concesión, administración delegada, etc., Que requieran personas naturales, jurídicas, públicas, privadas, mixtas o de cualquier naturaleza sean nacionales o extranjeras. Promover, diseñar, adoptar e implementar sistemas y procedimientos de carácter comercial, tecnológico y financiero, para el desarrollo en colombia y en el exterior de los diferentes sectores gubernamentales y no gubernamentales: Educación, salud, vivienda, vías, industria energía, petróleo, industria química, infraestructura, telecomunicaciones, eléctrico, electrónico, agricultura empleo y otros. El cumplimiento del objeto social de la compañía será a través de las siguientes actividades u otros que le sean afines: A) formulación, estudios, diseños, coordinación, producción, construcción, rehabilitación, concesión, operación, instalación, mantenimiento, comercialización, importación, exportación distribución de diferentes bienes y/o servicios. B) planeación, organización, ejecución, operación manejo y control de todas las actividades relativas y/o relacionadas con la arquitectura e ingeniería civil; en especial: La construcción, mantenimiento, mejoramiento y rehabilitación de vías de comunicación en superficie, pavimentos rígidos, pavimentos flexibles, puentes, viaductos, perforaciones, túneles y excavaciones subterráneas, puertos marítimos y fluviales, señalización y semaforización, obras de seguridad aérea, todo tipo de edificaciones, viviendas de interés social, remodelación, conservación y mantenimiento, restauración de edificaciones, parques, obras de urbanismo, paisajismo y complementarias, obras de espacio público, estructuras de concreto convencionales, estructuras especiales de concreto, estructuras metálicas, estructuras de madera, instalaciones interiores para edificaciones. En el desarrollo de estas actividades se podrán hacer: Consultorías asesorías, interventorías, presupuestos, programaciones de obra, avalúos, levantamiento de planos, controles de calidad y control de obra. C) el desarrollo de actividades relacionadas con la ingeniería ambiental, forestal y sanitaria en general; en especial la construcción de proyectos ambientales y sanitarios, construcción, rehabilitación, ampliación, mantenimiento y operación de concesiones públicas y privadas; diseño y construcción de alcantarillados y acueductos; rellenos sanitarios, estaciones de bombeo, tanques de almacenamiento, protección y control de erosiones, recuperación ecológica y morfológica, empradización, vegetalización o formación de cobertura vegetal, pozos sépticos, manejo y control ambiental, explotación de los recursos naturales, control de recolección y disposición de desperdicios, implementando las variables de reciclaje, diseño, adecuación, actualización, operación y manejo de plantas de tratamiento de agua residual y potable; aprovechamiento de los recursos hídricos; planeación y legislación ambiental; consultorías, asesorías, interventorías, seguimiento y evaluación de proyectos de inversión es estudios de impacto ambiental, construcción de alcantarillados y acueductos, rellenos sanitarios, control y recolección y disposición de los desperdicios, planeación y legislación ambiental, consultorías, asesorías, interventorías, seguimiento y evaluación de proyectos de inversión en estudio de impacto ambiental, medidas de protección ambiental control y reparación de zonas verdes, empradizaciones, reforestaciones y ornato en general. D) el desarrollo de la ingeniería eléctrica, electrónica, mecánica y de las telecomunicaciones en general; en especial construcción de redes de baja, media y alta tensión, acometidas eléctricas, domiciliarias e industriales; montajes electromecánicos y obras complementarias; montajes para redes hidráulicas, montajes para centrales térmicas, subestaciones de energía, sistemas de calefacción, refrigeración y enfriamiento; montaje de ascensores, montacargas y puentes grúas, líneas de transmisión y subtransmisión de energía, redes de distribución y subterráneas, subestaciones de energía montajes de tubería a presión, organización de telecomunicaciones; sistemas de telefonía masiva; sistemas de transmisión por radio y televisión; sistemas especializados de telecomunicaciones; sistemas de comunicación rural y a pequeña escala, centrales telefónicas, redes de fibra óptica, redes de transmisión de datos, antenas y equipo de transmisión; redes de computación y conmutación. E) compra, venta, arrendamientos, administración de propiedad raíz, ya por cuenta propia, como comisionista, así como la parcelación, urbanización, comercialización de terrenos y edificaciones propias y ajenas. F) la realización en colombia y en el extranjero de actividades de minería como la exploración, explotación, producción concesión, beneficio y comercialización de minerales en todas sus formas, materiales de cantera, playas, cauces y lechos para la obtención de agregados. En el desarrollo de esta actividad podrá montar plantas para el procesamiento de dichos minerales y/o materiales, tales como plantas de trituración para la producción de agregados pétreos y plantas para la producción de mezclas asfálticas, entre otras. G) la exploración, explotación, desarrollo, venta y producción de campos de petróleo y gas, trabajos de perforación y otros similares de la industria petrolera, comercio del petróleo y gas, venta de servicios técnicos del petróleo, la participación en proyector petroleros, el arriendo de equipos, maquinarias e instrumentos necesarios para la explotación

petrolera, entrenamiento técnico en el manejo y uso de equipos y maquinaria necesaria para la actividad petrolera, la importación y exportación de bienes y tecnología relacionados con la actividad petrolera y de gas, el almacenamiento en puerto libre; la importación, exportación, comercialización y venta al por mayor y al detal de maquinarias, equipos, accesorios, materiales, sistemas de control, torres de perforación y reacondicionamiento de pozos, tuberías, accesorios, partes, piezas y repuestos para la producción de petróleo y gas, transporte a través de terceros, refinación, industrialización, almacenamiento y comercialización de hidrocarburos; la provisión de materiales e insumos para las áreas de explotación y transporte en la industrialización del petróleo y gas, la planificación, diseño, construcción, instalación, reparación y limpieza de facilidades de producción, refinación, industrialización, almacenamiento y comercialización de hidrocarburos, oleoductos, gasoductos y poliductos; el diseño construcción y mantenimiento de estructuras metálicas y obras civiles para puentes, campamentos, oficinas, viviendas y afines para la industria petrolera así como el diseño, construcción, reparación y limpieza de recipientes de presión, tanques de procesamiento y almacenamiento de productos dentro del área de hidrocarburos y otras relacionadas; el mantenimiento y reparación de vehículos, maquinarias, sistemas de control, torres de perforación y reacondicionamiento de pozos, tuberías y accesorios ya sea en sus partes mecánicas, eléctricas, electrónicas hidráulicas, neumáticas y otras para la producción de petróleo y gas; el asesoramiento en marketing (mercado, investigación y estudios de mercado, planificación, venta, desarrollo y distribución de programas de mercadeo relacionados con la actividad de petróleos y gas. H) estudios de protección y control de erosiones, factibilidad, gestión comercial, diseño, operación de zonas de explotación de recursos naturales, formulación, estudio, diseño construcción, mantenimiento, operación de obras civiles hidráulicas tales como: Sistemas de conducción de aguas y de acueductos, tanto rurales como urbanos; aguas subterráneas y pozos profundos; muelles, diques y presas; sistemas de regulación y control de ríos; canales, dragados sistemas de irrigación y drenajes, canales aguas subterráneas, alcantarillados, pozos profundos, conducción de aguas, redes de distribución de agua potable, estaciones de bombeo, plantas de tratamiento de agua potable, tanques de almacenamiento, terraplenes, rellenos sanitarios, pozos sépticos. I) la realización de actividades de ingeniería de tráfico, transporte público o privado, terrestre, fluvial o marítimo. J) estudio, diseño, construcción, mantenimiento, rehabilitación, operación, administración, financiamiento, gestión comercial, modernización, explotación comercial de infraestructura para el transporte que involucra los siguientes grupos: Aeropuertos, vías de comunicación, viaductos, puentes y cables aéreos, túneles, puertos marítimos y fluviales, excavaciones subterráneas, semaforización y señalización. K) estudio diseño, construcción, montaje, mantenimiento, rehabilitación, operación, administración, modernización de zonas francas, parques industriales, mataderos, bodegas, zonas económicas especiales, astilleros, sistemas y procesos de servicios industriales, frigoríficos, madereros, siderúrgicos, papeleros, alimenticios, farmacéuticos y químicos. L) estudio, diseño, construcción, montaje, mantenimiento, rehabilitación, operación, administración, modernización de sistemas de seguridad industrial, sistemas de instrumentación y control, sistemas contra incendios, sistemas de seguridad y vigilancia, sistemas de distribución y/o evacuación de productos industriales, cercas eléctricas de seguridad. M) representación, suministro y comercialización de materiales de construcción y ferretería en general, materiales, accesorios y equipos eléctricos y electrónicos; productos e insumos relacionados con la rama agropecuaria y agrícola en general; equipos y herramientas especializadas para la construcción en general maquinaria, equipos, herramientas, y accesorios agrícolas en general; dotaciones hospitalarias; muebles, equipo y accesorios para oficina; elementos de papelería en general; software y hardware; libros, material didáctico, ayudas educativas y dotaciones escolares; vestido de labor, uniformes e implementos de seguridad industrial; uniformes e implementos de seguridad industrial; equipos y maquinarias industriales. N) alquiler, operación, instalación, mantenimiento, administración comercialización, importación, exportación, distribución de diferentes tipos de maquinaria en general, vehículos eléctricos o híbridos, así como repuestos, autopartes y accesorios. O) la inversión de su capital en proyectos rentables, la inversión en sociedades de cualquier índole nacionales o extranjeras, privadas o mixtas, que sean afines al objeto social principal; la adquisición de acciones y cuotas de interés en sociedades de cualquier naturaleza, privadas o mixtas, nacionales o extranjeras, o en simples establecimientos de comercio, así como la celebración de contratos de promesa de sociedad, incluidas las sociedades futuras, y de aquellos contratos que den cumplimiento a dichas promesas. P) la sociedad podrá en colombia y en el exterior realizar todas las operaciones y actos necesarios, tales como participar en todo tipo de licitaciones o convocatorias públicas o privadas, mediante la presentación de propuestas bien sea de manera singular o conjunta, así como la celebración de contratos en colombia y en el exterior de consultoría, interventoría construcción,

rehabilitación, operación mantenimiento, concesión, administración, gestión comercial, explotación comercial, modernización y expansión o de naturaleza similar para infraestructura de transporte, minería, de servicios públicos, entre otras. Q) alquiler de maquinaria pesada, alquiler de equipos para la construcción, consultorías, asesorías, interventorías, presupuestos, programación de trabajo y de obras de avalúos, levantamiento de planos control de calidad y control de obra compra y venta de bienes muebles e inmuebles, etc. R) el desarrollo de la ingeniería electrónica, mecánica y de las telecomunicaciones, en general, especialmente la construcción de instalaciones de baja, media y alta tensión, acometidas eléctricas, domiciliarias e industriales, etc. Montajes electromecánicos y obras complementarias, subestaciones de energías, redes de distribución, montajes de tubería a presión, organización de las telecomunicaciones, sistema de comunicación rural a pequeña escala. S) planeación de desarrollo y servicios urbanos en general, diseño de ingeniería y aplicación de proyectos de vivienda urbana y rural, organización, señalización, esquemas de control, canalización y medida de seguridad del tráfico urbano. T) suministro y comercialización de materiales de construcción, fontanería y de ferretería en general, insumos, madera en todas sus presentaciones, accesorios y equipos eléctricos y electrónicos, productos e insumos relacionados con la rama agropecuaria y agrícola en general, en especial la venta de abonos, desinfectantes, herbicidas, pesticidas, fungicidas, plaguicidas, sales, alimento para animales, medicina veterinaria, semillas de especies vegetales, frutales, nativas y ornamentales en general, así como arboles listos para sembrar de las mismas especies equipos y herramientas especializada para la construcción en general, maquinaria equipos, herramientas y accesorios agrícolas en general. U) proyectos hospitalarios y del sector salud, construcción, habilitación y dotaciones hospitalarias, muebles y equipos accesorios para hospitales, ayudas educativas y dotaciones escolares, vestidos de labor, uniformes e implementos de seguridad industrial, equipos y maquinaria especializada. V) suministro, construcción, mantenimiento preventivo y correctivo de sistemas de ascensores, elevadores, teleféricos, piezas y partes de ascensores, infraestructura para transporte vertical, obras de ingeniería mecánica y metalmecánica. X) comercio al por mayor y menor de toda clase de repuestos para vehículos, maquinaria pesada, autobuses, volquetas y camiones; lubricantes, aceites, grasas, comercialización al por mayor y menor de repuestos, piezas, autopartes y accesorios para vehículos en general y maquinaria pesada. Y) mantenimiento y reparación de vehículos, maquinaria pesada, motocicletas, carro motos, vehículos militares. Z) comercialización de productos químicos, plásticos, cauchos, productos de limpieza y desinfección, productos químicos para el agro, productos químicos para el tratamiento de agua potable y equipos para la potabilización y el tratamiento de aguas residuales. Para el desarrollo de su objeto social y en cuento se relacione directamente con los negocios que forman parte de este, la sociedad podrá: A) ejecutar todos los actos o contratos que fueren necesarios o convenientes para el cabal cumplimiento de su objeto social y que tengan relación directa con el objeto mencionado. B) formar parte de otras sociedades en las que la responsabilidad de esta sea limitada a los aportes realizados. C) hacer parte de consorcios y uniones temporales. D) invertir sus dineros, a título oneroso en toda clase de bienes muebles o inmuebles, así como la administración de estos. E) promover o crear otras sociedades, ya sea como gestor o a cualquier otro título, que se propongan actividades semejantes, complementarias o accesorias de la empresa social, o que sean de conveniencia general para los asociados o absorber tales empresas. F) exportar e importar, agenciar, distribuir, comercializar, arrendar, gravar, con hipoteca o prenda, comprar o vender a comisión o consignación o de cualquiera otra forma o modalidad a otros en la misma forma, toda clase de bienes muebles, e inmuebles o servicios de carácter comercial o industrial. G) efectuar cualquier clase de operaciones de crédito activo o pasivo, tales como constituir depósitos, efectuar préstamos, otorgar o recibir documentos negociables, girar, aceptar endosar, asegurar y negociar en general títulos valores y recibirlos en pago. H) constituir apoderados que le representen, asociarse con otras compañías de la misma o parecida naturaleza y en general realizar toda clase de operaciones comerciales o civiles y ejecutar o celebrar toda clase de contratos o actos del mismo orden, ya sean industriales, comerciales, o financieros, encaminados a alcanzar los fines que se proponen. I) celebrar contratos de cuentas en participación sea como participe activo o inactivo. J) transigir, desistir y apelar a decisiones de árbitros o de amigables componedores en las cuestiones en que tenga interés frente a terceros, a los asociados mismos o a sus administradores. K) en general la sociedad puede ejecutar todo acto y celebrar todo contrato lícito que los socios consideren conveniente para el logro del objetivo social. Estas actividades podrán ser realizadas bajo cualquier modalidad de contratación ya sea pública o privada, tales como contratos de obra pública, concesiones, administración delegada, etc., Por tanto, la sociedad está autorizada para participar como proponente en cualquier clase de licitación, concurso o invitación a cotizar, pudiendo constituir conforme a la ley y bajo la forma jurídica que convenga consorcios, uniones temporales, promesas de sociedad

futura, sociedades, asociaciones, confirmas y/o personas naturales, jurídicas, públicas, privadas, mixtas o de cualquier naturaleza. Limitación de la capacidad de la sociedad: La capacidad de la sociedad se limita al desarrollo dela empresa o actividad social de ella, la que se ha previsto en el artículo tercero del presente estatuto social. Se entienden incluidos en el objeto social los actos directamente relacionados con el mismo y los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones que legal o convencionalmente se deriven de la existencia de la sociedad. La sociedad podrá ejecutar cualquier actividad que comprenda la prestación del servicio público domiciliario de aseo, particularmente, pero sin limitarse a ellas, en calidad de operador, prestador, contratista, subcontratista, concesionario, etc.; En regímenes o bajo modalidades de libre competencia y concurrencia de prestadores, esquema de asignación de áreas de servicio exclusivo (ase), y las demás existentes en el ordenamiento jurídico colombiano; directamente o a través de cualquier forma de asociación permitida en las leyes de la república de colombia como consorcio, unión temporal, promesa de sociedad futura, empresa de servicios públicos domiciliarios, entre otras, sin limitarse a ellas; por lo que podrá realizar y ejecutar las actividades de recolección de residuos aprovechables, no aprovechables y sólidos, barrido y limpieza de vías y áreas públicas, corte de césped, poda de árboles en áreas públicas, lavado de áreas públicas, transporte de residuos a sitios de disposición final (transporte en general), tratamiento, aprovechamiento, disposición final de tales residuos, transferencia, tratamiento, segregación o reaprovechamiento y todas las actividades principales y accesorias de orden técnico, financiero (catastro de usuarios, liquidación de recaudo, facturación conjunta, cobro y administración de recaudo, pagos a centros de costos y gestión de cartera), comercial, operativo y/o jurídico (entre ellas la atención al usuario), que la prestación de dicho servicio público conlleva; para tal fin podrá, sin limitación alguna, constituir la empresa de servicios públicos bajo la figura de sociedad por acciones que corresponda. T) suministro y comercialización de materiales de construcción, fontanería y de ferretería en general, insumos, madera en todas sus presentaciones, servicios de carpintería y ebanistería, accesorios y equipos eléctricos y electrónicos, productos e insumos relacionados con la rama agropecuaria y agrícola en general, en especial la venta de abonos, desinfectantes, herbicidas, pesticidas, fungicidas, plaguicidas, sales, alimento para animales, medicina veterinaria, semillas de especies vegetales, frutales, nativas y ornamentales en general, así como arboles listos para sembrar de las mismas especies equipos y herramientas especializada para la construcción en general, maquinaria equipos, herramientas y accesorios agrícolas en general. Y) mantenimiento y reparación de vehículos, maquinaria pesada, motocicletas, carro motos, vehículos militares, servicios de serviteca como lavado, cambio de aceite, lubricación, engrase y montallantas para los mismos.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD SERÁ EJERCIDA POR UN GERENTE Y EN AUSENCIA DEL GERENTE O PARA ACTIVIDADES DESIGNADAS UN SUBGERENTE QUE EJERCERÁ COMO REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del gerente: El gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto social sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: A) constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. B) cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. C) organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. D) velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. E). Certificar conjuntamente con el contador de la sociedad, los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. F) designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones que les correspondan, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. G) celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines, para los cuales ha sido constituida. H) cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales, en estos estatutos y que sean compatibles con el cargo. Parágrafo 1: El gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas, uniones temporales, consorcios y mixtas, estará a cargo de la aceptación, supervisión y liquidación de cada uno de los contratos. Parágrafo 2. Facultades y responsabilidades del representante suplente. A) proyectar, presentar, proponer y desarrollar todos los proyectos relacionados con licitaciones y adjudicaciones a entidades públicas y/o privadas. B) realizar las compras de cada uno de los proyectos y velar por el cumplimiento de las obligaciones tributarias que se generen cargo de dichas compras. C) aceptación de pólizas de seriedad de oferta y cumplimiento y obligaciones tributarias, judiciales que se generen a partir de dicha aceptación.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 09 de junio de 2021 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 10 de junio de 2021 con el No. 40447 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	EDUARDO SANTISTEBAN CARREÑO	C.C. No. 19.153.585
SUBGERENTE	EDUARDO HAROLD SANTIESTEBAN MARIÑO	C.C. No. 1.032.423.199

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 1 del 21 de julio de 2021 de la Asamblea Extraordinaria	40776 del 29 de julio de 2021 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo

y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4329
Actividad secundaria Código CIIU: G4530
Otras actividades Código CIIU: G4732 G4520

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: COMERCIALIZADORA SAMAR
Matrícula No.: 13571
Fecha de Matrícula: 18 de junio de 1996
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : TRANSV. 18 NRO. 7-25 - Brr El Centro
Municipio: Yopal, Casanare

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $2.002.645.630,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4329.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/12/2024 - 16:47:13
Recibo No. S000905030, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN m1G4NrvGAC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141057023737

(415)7707212489984(8020) 000014105702373 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 4 9 3 8 7 0	4	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
GRUPO SAMAR COLOMBIA S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

41. Dirección principal
TV 18 7 25 P 6

42. Correo electrónico gruposamarcolombia@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 2 6 7 0 5 4 1	3 1 0 3 2 3 1 9 2 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 3 2 9	2 0 2 1 0 6 1 0	4 5 3 0	2 0 2 1 0 6 1 0		4 7 3 2	4 5 2 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	1	4	4	8	5	2	5	5																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código												57. Modo			
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 07 - 05 / 08 : 27: 39

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

-

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre SANTISTEBAN CARREÑO EDUARDO

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141057023737

(415)7707212489984(8020) 000014105702373 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 4 9 3 8 7 0	4	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 2 1 0 6 0 9	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 1 0 6 1 0	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 1 5 7 3 7 1	
78. Departamento	8 5	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 1 0 6 1 0	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141057023737

(415)7707212489984(8020) 000014105702373 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 9 3 8 7 0	4	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 1 0 6 1 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 9 1 5 3 5 8 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
SANTISTEBAN	CARREÑO	EDUARDO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 1 0 6 1 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 3 2 4 2 3 1 9 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
SANTIESTEBAN	MARIÑO	EDUARDO	HAROLD

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

REPUBLICA DE COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

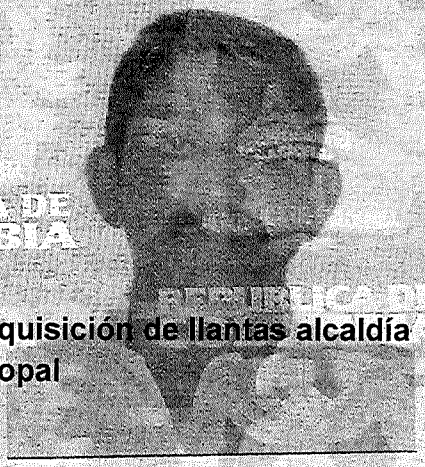

NUMERO **19.153.585**

SANTISTEBAN CARREÑO

APELLIDOS

EDUARDO

NOMBRES

Válida únicamente para proceso de adquisición de llantas alcaldía municipal de Yopal

FIRMA

FECHA DE NACIMIENTO **22-DIC-1951**

EL ESPINO
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 ESTATURA | **A+** G.S. RH | **M** SEXO

13-ABR-1973 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

Válida únicamente para proceso de adquisición de llantas alcaldía municipal de Yopal

INDICE DERECHO

A-4600100-00131332-M-0019153585-20081124 0006883809A 1 8160011014

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

|ANEXO
FORMATO COMPROMISO INTEGRIDAD Y ANTICORRUPCIÓN

El cotizante apoyará la acción del Estado Colombiano y particularmente al Municipio de Yopal, para fortalecer la transparencia y la responsabilidad en la estructuración de estudios de mercado, y en este contexto deberá asumir explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de su obligación de cumplir la Constitución Política y la Ley colombiana, así:

- El cotizante se compromete a no ofrecer, ni entregar dádivas, agasajos, regalos, favores o cualquier otra clase de beneficios, a ningún funcionario, ni pariente en cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad y primero civil en relación con su cotización, con el proceso de invitación o de contratación que se derive del estudio de mercado, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su cotización.

- El cotizante se compromete formalmente a dar precios reales al mercado local y a no generar sobrecostos en los mismos, para su beneficio o el de un tercero.

- El cotizante se compromete formalmente a no efectuar con terceros acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto el incremento de los precios de los bienes y servicios objeto de la cotización. Las consecuencias por el incumplimiento del compromiso anticorrupción, serán aplicadas según la comprobación que del mismo se haga y se procederá a denunciar el hecho ante las autoridades judiciales competentes en el caso de que el hecho identificado constituya delito sancionado por la Ley penal colombiana.

- El cotizante se compromete a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes, asesores, y a cualquier otro representantes suyo, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, y especialmente el presente compromiso.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
Nombre Eduardo Santesteban C
C. C. No. 19.153.585 de Bogota DC
Razón Social Grupo Samar Colombia SAS
No. del NIT 901193870.
Dirección TV 68 47-05
Correo Electrónico Grupo.samarcolombia@gmail.com
Telefax N-A
Ciudad Yopal - Casanare

Alcaldía Municipal de Yopal

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Yopal, 02 de diciembre de 2024

RECIBO 02 DIC 2024

Señores:
MAURICIO ZUÑIGA RODRIGUEZ
GERENTE GENERAL
JMN SAS
Dirección: CARRERA 25#14-08
Código Postal: 850001
Ciudad: Yopal

Asunto: Solicitud de Cotización

Saludo cordial señor Mauricio:

Por medio del presente escrito, la Administración Municipal por intermedio de la Secretaria de desarrollo económico, ganadería y agricultura. solicita respetuosamente cotización para el desarrollo del siguiente objeto:

OBJETO	"FORTALECIMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO CON LA ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA LA MOVILIDAD DEL PERSONAL Y LA MAQUINARIA AGRICOLA PERTENECIENTES AL BANCO DE MAQUINARIA AGRÍCOLA DEL MUNICIPIO DE YOPAL"
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	La Administración Municipal considera como plazo probable para la ejecución del objeto del contrato, 03 días.
LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES	Secretaria de desarrollo económico, ganadería y agricultura de Yopal.
FORMA DE PAGO	Un único pago correspondiente al cien por ciento (100%) del valor del contrato, previa verificación y certificación de cumplimiento expedido por la supervisión y certificación de ingreso del producto al Almacén Municipal de la alcaldía y suscripción del acta de liquidación del contrato; verificación por el supervisor del contrato y presentación del pago de seguridad social integral y aportes para fiscales de conformidad con la normatividad laboral vigente.
GARANTIAS	Cumplimiento general del contrato, seriedad de la propuesta, calidad del servicio, correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados.
GASTOS EN QUE DEBE INCURRIR QUIEN CONTRATA CON EL ESTADO Y QUE SERAN ASUMIDOS POR EL CONTRATISTA	El contratista debe tener presente en su cotización, los impuestos nacionales, departamentales y municipales, la legalización del contrato y el pago de contribuciones del contrato y demás erogaciones de ley.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCE DE LOS BIENES O SERVICIOS A CONTRATAR.

Para la elaboración de la cotización deberá tener en cuenta las especificaciones técnicas que se anexan al presente documento.

FORMATO PARA COTIZAR

El Municipio requiere que la cotización contenga como mínimo la siguiente información:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
CAMION GRUA JAC HFC1063KN (2022)					
1	LLANTA DIRECCIONAL DELANTERA 235/75R17.5 LOAD RANGE H	UNIDAD	4		
2	LLANTA 235/75R17.5 AT	UNIDAD	8		
CAMIONETA PICKUP CHEVROLET COLORADO (2022)					
3	LLANTAS P255/70R16 111T AT	UNIDAD	8		
				SUBTOTAL	
				IVA (%)	
				% IMPUESTOS	
				TOTAL	

Nota: Tanto los valores unitarios, como totales deberán redondearse al peso (sin decimales). En la casilla de % IMPUESTOS dejar en blanco si los costos unitarios ya los contemplan, y colocar la nota donde aclara dicha situación.

Para establecer el valor de cada uno de los bienes y servicios, deberá tener en cuenta todos los gastos en que se deben incurrir para la suscripción, legalización y ejecución del contrato, que de no desglosarse se entenderá que los costos están inmersos en los valores presentados en la cotización.

ANEXOS A LA COTIZACIÓN

La cotización se deberá allegar con copia de los siguientes documentos:

- Cámara de comercio vigente.
- RUT
- Compromiso de integridad y anticorrupción anexo

Atentamente

RODRIGO ALBERTO CHAPARRO GOMEZ
Cargo: Secretario de despacho-Secretaria de Desarrollo económico
Anexos: (opcional)

Elaboró: Fernando Villamil
Cargo: Profesional Universitario Grado II

ANEXO
FORMATO COMPROMISO INTEGRIDAD Y ANTICORRUPCIÓN

El cotizante apoyará la acción del Estado Colombiano y particularmente al Municipio de Yopal, para fortalecer la transparencia y la responsabilidad en la estructuración de estudios de mercado, y en este contexto deberá asumir explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de su obligación de cumplir la Constitución Política y la Ley colombiana, así:

- El cotizante se compromete a no ofrecer, ni entregar dádivas, agasajos, regalos, favores o cualquier otra clase de beneficios, a ningún funcionario, ni pariente en cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad y primero civil en relación con su cotización, con el proceso de invitación o de contratación que se derive del estudio de mercado, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su cotización.

- El cotizante se compromete formalmente a dar precios reales al mercado local y a no generar sobrecostos en los mismos, para su beneficio o el de un tercero.

- El cotizante se compromete formalmente a no efectuar con terceros acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto el incremento de los precios de los bienes y servicios objeto de la cotización. Las consecuencias por el incumplimiento del compromiso anticorrupción, serán aplicadas según la comprobación que del mismo se haga y se procederá a denunciar el hecho ante las autoridades judiciales competentes en el caso de que el hecho identificado constituya delito sancionado por la Ley penal colombiana.

- El cotizante se compromete a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes, asesores, y a cualquier otro representantes suyo, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, y especialmente el presente compromiso.

_____
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
Nombre_____
C. C. No. _____ de _____
Razón Social _____
No. del NIT _____
Dirección_____
Correo Electrónico_____
Telefax_____
Ciudad_____

JMN S.A.S.
Ingeniería y Servicios

Recibido
05-12-2024
8:40 am

Yopal 05 de diciembre de 2024

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL DE YOPAL
Diagonal 15 No 15-21
Yopal – Casanare

REF: Respuesta solicitud de cotización.

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN, SERVICIO O CONSULTORIA	CANTIDAD	Vr. UNITARIO	Vr. TOTAL
1	LLANTA DIRECCIONAL DELANTERA 235/75R17.5	4	$ 1.050.000	$ 4.200.000
2	LLANTA 235/75R17.5 AT	8	$ 1.580.000	$ 12.640.000
3	LLANTAS P255/70R16 111T AT	8	$ 899.160	$ 7.193.280
			SUBTOTAL	$ 24.033.280
			IVA (19%)	$ 4.488.471
			TOTAL	$ 28.521.751

Cordialmente,

MAURICIO ZUÑIGA RODRIGUEZ
Representante Legal

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/11/2024 - 11:39:39
Recibo No. S000900770, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QPyAF8cBVn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : J.M.N. S.A.S.
Nit : 844002551-8
Domicilio: Yopal, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 27278
Fecha de matrícula: 13 de febrero de 2001
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 02 de abril de 2024
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 40 24 B 81 - Brr villas de san juan
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico : jmn-sas@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3105549511
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 40 24 B 81 - Brr villas de san juan
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico de notificación : jmn-sas@hotmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 05 de febrero de 2001 de la Ciudad De Yopal , inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de febrero de 2001, con el No. 4710 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada J.M.N. E.U.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 1 del 09 de noviembre de 2001 de la Ciudad De Yopal de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de noviembre de 2001, con el No. 5415 del Libro IX, se reforma objeto social

Por Acta No. 1 del 09 de noviembre de 2001 de la Ciudad De Yopal de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de noviembre de 2001, con el No. 5416 del Libro IX, se reforma articulo(s)

Por Acta No. 1 del 08 de marzo de 2004 de la Empresario Constituyente de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de marzo de 2004, con el No. 7166 del Libro IX, se decretó AMPLIACION OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 1 del 10 de septiembre de 2004 de la Yopal de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de septiembre de 2004, con el No. 7610 del Libro IX, se decretó AMPLIACION OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 5 del 02 de febrero de 2005 de la Empresario Constituyente de Yopal, inscrito en esta Cámara de

Comercio el 10 de febrero de 2005, con el No. 7981 del Libro IX, se decretó AMPLIACION OJETO SOCIAL

Por Acta No. 6 del 24 de febrero de 2005 de la Asamblea General De Socios de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de febrero de 2005, con el No. 8017 del Libro IX, se decretó AMPLIACION OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 7 del 07 de octubre de 2005 de la Empresario Constituyente de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de noviembre de 2005, con el No. 8634 del Libro IX, se decretó REFORMA OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 7 del 07 de octubre de 2005 de la Empresario Constituyente de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de noviembre de 2005, con el No. 8635 del Libro IX, se decretó AMPLIACION TERMINO DE DURACION

Por Acta No. 8 del 30 de octubre de 2005 de la Empresario Constituyente de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de noviembre de 2005, con el No. 8655 del Libro IX, se decretó AMPLIACION OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 1 del 17 de abril de 2006 de la Asamblea de Asociados de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de abril de 2006, con el No. 9019 del Libro IX, se decretó AMPLIACION OBJETO SOCIAL.

Por Acta No. 10 del 25 de julio de 2006 de la Empresario Constituyente de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de agosto de 2006, con el No. 9378 del Libro IX, se decretó AMPLIACION OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 6 del 24 de octubre de 2006 de la Empresario Constituyente de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de octubre de 2006, con el No. 9598 del Libro IX, se decretó AMPLIACION OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 13 del 23 de noviembre de 2006 de la Empresario Constituyente de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de noviembre de 2006, con el No. 9675 del Libro IX, se decretó AMPLIACION OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 13 del 12 de febrero de 2007 de la Empresario Constituyente de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de febrero de 2007, con el No. 9916 del Libro IX, se decretó AMPLIACION OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 11 del 16 de julio de 2007 de la Empresario Constituyente de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de agosto de 2007, con el No. 10446 del Libro IX, se decretó AUMENTO DE CAPITAL.

Por Acta No. 13 del 24 de junio de 2008 de la Empresario Constituyente de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de junio de 2008, con el No. 11525 del Libro IX, se decretó REFORMA

Por Acta No. 14 del 16 de julio de 2008 de la Empresario Constituyente de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de julio de 2008, con el No. 11599 del Libro IX, se decretó REFORMA OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 19 del 26 de noviembre de 2008 de la Empresario Constituyente de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de noviembre de 2008, con el No. 12054 del Libro IX, se decretó REFORMA.

Por Acta No. 5 del 12 de diciembre de 2009 de la Empresario Constituyente de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de diciembre de 2009, con el No. 13523 del Libro IX, se decretó REFORMA (AUMENTO DE CAPITAL)

Por Acta No. 1 del 08 de agosto de 2011 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de agosto de 2011, con el No. 16065 del Libro IX, se inscribió TRANSFORMACION DE EMPRESA UNIPERSONAL A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFI CADA

Por Acta No. 9 del 17 de diciembre de 2012 de la Asamblea De Accionistas de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de diciembre de 2012, con el No. 19571 del Libro IX, se decretó AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 10 del 03 de abril de 2013 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de abril de 2013, con el No. 20146 del Libro IX, se decretó AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 11 del 11 de octubre de 2013 de la Asamblea De Accionistas de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de octubre de 2013, con el No. 21417 del Libro IX, se decretó AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL

Por Oficio No. SIN NUM del 15 de abril de 2019 del Accionista Único de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de abril de 2019, con el No. 34812 del Libro IX, se decretó REFORMA (MODIFICACION OBJETO SOCIAL)

Por Acta No. 1 del 27 de marzo de 2023 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de abril de 2023, con el No. 45588 del Libro IX, se decretó REFORMA - AMPLIACION OBJETO SOCIAL

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 05 de febrero de 2035.

OBJETO SOCIAL

La empresa tendra por objeto, el desarrollo de las siguientes actividades: A) insumos: Suministro de agua y saneamiento, suministro de viveres rancho y licores, dotacion de equipos de oficina, computo y comunicacion, software, hardware, servidores y ups, articulos de papeleria y utiles escolares, repuestos para todo tipo de maquinaria y vehiculos, suministro de vehiculos y maquinaria pesada, lubricantes y derivados del petroleo, materiales para la construccion, pintura en general, todo lo relacionado en ferreteria en general, vidrios, insumos quimicos, reactivos, equipos y repuestos para tratamiento de aguas, animales vivos y productos del reino animal. Productos del reino vegetal, productos minerales, productos de la industria quimica o de la industria conexas, materiales plasticas, cauchos y manufactura de estas materias, cueros, pieles peleteria y manufacturas de estas materias, articulos de guarnicioneria o talabarteria, papel carbon y sus aplicaciones, implementos e indumentaria deportiva para todo tipo de deporte, balones en general, instrumentacion y aparatos deportivos (canchas, mallas tulas, conos, raquetas, juegos de mesa y de campo). Materiales electricos, electronicos y sus partes, equipos de electricidad, equipos de laboratorio de fisica y quimica, instrumentos y aparatos de optica y fotografia, materiales y equipos de laboratorio odontologicos. Instrumentos y aparatos quirurgicos, mobiliario medico y quirurgico, productos farmaceuticos, medicamentos en general, instrumentos musicales y sus partes o accesorios, suministro de productos agricolas, implementos para campamento, (carpas, linternas, colchones, colchonetas, frazadas, etc). Aparatos para la grabacion y/o reproduccion de imagenes y sonido y sus partes, paneles solares, suministro de maquinaria para confeccion y afines. Elementos de aseo. Productos de limpieza. Implementos para cocina. Electrodomesticos y aire acondicionados. Maquinaria y repuestos para la industria del frio. Jugueteria, juegos didactivos. Muebles escolares, pupitres, suministro de textos, productos editoriales, manufacturas en acero y hierro. Canecas para la recoleccion de deshechos. Antenas y equipos de comunicacion. Suministro de personal calificado y no calificado. Suministro de toldillos, hamacas, sabanas, cobijas, colchones, motos ciclas. B) obras civiles e ingenieria: Desarrollo de obras de ingenieria civil, obras civiles hidraulicas, obras sanitarias y ambientales, construccion de obras mecanicas, obras de ingenieria de vias y transporte, presas, diques, y muelles, regulacion y control de rios, sistemas de irrigacion y drenaje, dragados y canales, aguas, subterraneas y pozos profundos, conduccion de aguas, generacion y modificacion de playas, redes de distribucion de agua potable, redes de distribucion de aguas servidas, acueductos, estaciones de bombeo, plantas de tratamiento, tanques de almacenamiento, proteccion y control de erosiones, reforestacion, recuperacion ecologica y morfologica, movimientos de tierra, empradizacion, revegetacion y formacion de cobertura vegetal, terraplenes rellenos, rellenos sanitarios, pozos septicos, explotacion de los recursos naturales, corrales, mataderos, bodegas, oleoductos, gaseoductos, redes domiciliarias, viaductos, poliductos, mantenimiento de vias, construccion gaviones y alcantarillados, puentes, cerramientos, elaboracion y analisis de diseños, montajes electromecanicos. Edificaciones y obras de urbanismo. Pavimentaciones rigidos y flexibles. Diseños en general, obras para mineria e hidrocarburos, infraestructura fisica educativa. Infraestructura fisica en salud. Manejo y control ambiental, estructuras metalicas, diseños de ingenieria, urbanos, arquitectonicos y transporte urbano. C) sistemas de comunicacion y obras complementarias: Diseño y montaje de redes, centrales telefonicas, redes de fibra optica, redes de trasmision de datos, antenas y equipos de repeticion, redes de computacion y conmutacion, redes estructuradas, sistemas de informacion, telefonia masiva. D) servicios: Servicios de cafeteria, organizacion

de eventos, banqueteria, alquiler de equipos de construccion, alquiler de equipo de transporte y maquinaria pesada, alquiler de equipos de industria de industria petrolera, agrarios, industrial y minera, consultorias e interventorias financieras, civiles, industriales y comerciales. Servicios ganaderos, agricolas y forestales, medidas de proteccion ambiental, planeacion y legislacion ambiental, sistemas de telefonia masiva telegrafo y tele fax. Servicio de transporte por carretera y aereo, infraestructura para transporte vial, analisis de diseños. Diseño arquitectonico, gestion de proyectos, señalizacion vial, mantenimiento vial, demarcaciones en cualquier tipo de material, mantenimiento y reparacion de equipos de industria petrolera, mantenimiento y reparacion de equipos agrarios, industrial, minero y de construccion, actividades de limpieza, mantenimiento de equipos de comunicacion, adecuaciones y remodelaciones, capacitaciones en seguridad industrial, infraestructura para eventos. E) redes electricas; electrificacion de alta y mediana tension y obras complementarias, mantenimiento y reparacion de equipos electricos y transformadores. F) salud pública: Control de plagas, control de hematofagos, control de zoonosis, control de roedores (ratas y ratones). Organizacion de sistemas de salud, infraestructura en salud, servicios en todos los programas relacionados con la salud publica, manejos de planes de atencion basica, servicios de salud domiciliaria, desarrollo del recurso humano en salud. Talleres, foros o charlas en salud, organizacion, monitoreo, evaluacion e investigacion de la poblacion. Investigacion para la planificacion familiar, planificacion familar y programas, estudios sicologicos y antropologicos, promocion y prevencion en salud, estudios de dinamicas poblacionales. G) energia: Gestion energetica, energia electrica, gasolina, gas, energia renovable y otro, gasoductos. Servicio de giros y encomiendas y de apoyo a un operador logistico. H) realizacion de actividades de apoyo a un operador de servicios postales de pago, debidamente habilitado por el ministerio de tecnologias de la informacion y las comunicacion. Suministro de elementos de oficina como: Toners, tinta y cintas. Exploración y explotación de yacimientos minerales. Toda actividad lícita que se pueda desarrollar en colombia. Organizar y promover, y vender planes turísticos para ser operados dentro y fuera del territorio nacional, promover y vender planes turísticos nacionales e internacionales, tramitar y/o prestar asesoría a los viajeros para el desarrollo de viajes y planes turísticos. Fomentar el turismo hacia Colombia en el exterior promoviendo planes turísticos, coordinar logística de eventos turísticos, negociar con empresas como hoteles, transportes, agencias de viajes, restaurantes, guías y demás actores turísticos, gianza turística, organización de congresos y convenciones, consultoría en planificación turística, elaboración de plan de desarrollo turísticos, diseño de productos turísticos, marketing turístico estratégico y operativo, mercadeo turístico, implementación y auditoria calidad turística, formulación de proyectos, capacitación a empresarios del sector turístico, actividades de community manager, implementación normas técnicas sectoriales, consultoría turística. Mecanización agrícola: Movimientos de tierra, preparación de terreno, protección de cultivos, manejos de materiales e implementos agrícolas, control de enfermedades y maleza, enfermedades de las plantas y control de las plagas en el ganado consultorías en agricultura y desarrollo rural en regiones climáticas, tropicales, semiárida, árida, templado, mediterráneo. Estudios macroeconómicos en planeación de desarrollo agrícola, planeación de desarrollo rural, censos y estadísticas agrícolas, producción agrícola en general y entrenamiento agrícola, organización y sistemas de mercadeo, organización y administración de la investigación agrícola. Producción rural diferente a la producción agrícola pequeña mediana empresa artesanías, suministro de personal servicios de transporte administración de microempresas, servicios ganaderos salud, nutrición animal, producción y conservación de forrajes, transporte de ganado infraestructura pecuaria y administración ganadera. Economía, inventarios y planeación forestal, desarrollo de áreas forestales, vías y transportes de madera y plantaciones forestales, evaluación de recursos pesqueros, y políticas de desarrollo planeación de la inversión industrial, investigación y desarrollo industrial, análisis y costos industriales y estudios de eficiencia industrial. Operación de proyectos turísticos política sectorial, planeación y diseños de proyectos turísticos, administración de reservas naturales, manejo de recursos propios o de empresas privadas dirigidas a préstamos de tipo empresarial y/o educativo.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 250.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 2.500.000,00

&

	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 250.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 2.500.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 250.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 2.500.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La representación legal de la sociedad será ejercida por un (1) gerente el cual tendrá un (1) suplente que lo reemplazará en sus faltas absolutas temporales o accidentales. El gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto social sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: A) constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. B) cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. C) organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. D) velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. E) certificar conjuntamente con el contador de la compañía los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. F) designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones que les correspondan, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. G) celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines, para los cuales ha sido constituida. H) cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales, en estos estatutos y que sean compatibles con el cargo. Parágrafo. El gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 14 del 16 de julio de 2008 de la Empresario Constituyente, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 18 de julio de 2008 con el No. 11598 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	MAURICIO ZUÑIGA RODRIGUEZ	C.C. No. 74.240.669

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 1 del 09 de noviembre de 2001 de la Ciudad De Yopal	5415 del 19 de noviembre de 2001 del libro IX
*) Acta No. 1 del 09 de noviembre de 2001 de la Ciudad De Yopal	5416 del 19 de noviembre de 2001 del libro IX
*) Acta No. 1 del 08 de marzo de 2004 de la Empresario Constituyente	7166 del 23 de marzo de 2004 del libro IX
*) Acta No. 1 del 10 de septiembre de 2004 de la Yopal	7610 del 14 de septiembre de 2004 del libro IX
*) Acta No. 5 del 02 de febrero de 2005 de la Empresario Constituyente	7981 del 10 de febrero de 2005 del libro IX

*) Acta No. 6 del 24 de febrero de 2005 de la Asamblea General De Socios	8017 del 26 de febrero de 2005 del libro IX
*) Acta No. 7 del 07 de octubre de 2005 de la Empresario Constituyente	8634 del 10 de noviembre de 2005 del libro IX
*) Acta No. 7 del 07 de octubre de 2005 de la Empresario Constituyente	8635 del 10 de noviembre de 2005 del libro IX
*) Acta No. 8 del 30 de octubre de 2005 de la Empresario Constituyente	8655 del 18 de noviembre de 2005 del libro IX
*) Acta No. 1 del 17 de abril de 2006 de la Asamblea De Asociados	9019 del 20 de abril de 2006 del libro IX
*) Acta No. 10 del 25 de julio de 2006 de la Empresario Constituyente	9378 del 18 de agosto de 2006 del libro IX
*) Acta No. 6 del 24 de octubre de 2006 de la Empresario Constituyente	9598 del 30 de octubre de 2006 del libro IX
*) Acta No. 13 del 23 de noviembre de 2006 de la Empresario Constituyente	9675 del 28 de noviembre de 2006 del libro IX
*) Acta No. 13 del 12 de febrero de 2007 de la Empresario Constituyente	9916 del 14 de febrero de 2007 del libro IX
*) Acta No. 11 del 16 de julio de 2007 de la Empresario Constituyente	10446 del 06 de agosto de 2007 del libro IX
*) Acta No. 13 del 24 de junio de 2008 de la Empresario Constituyente	11525 del 27 de junio de 2008 del libro IX
*) Acta No. 14 del 16 de julio de 2008 de la Empresario Constituyente	11599 del 18 de julio de 2008 del libro IX
*) Acta No. 19 del 26 de noviembre de 2008 de la Empresario Constituyente	12054 del 27 de noviembre de 2008 del libro IX
*) Acta No. 5 del 12 de diciembre de 2009 de la Empresario Constituyente	13523 del 23 de diciembre de 2009 del libro IX
*) Acta No. 1 del 08 de agosto de 2011 de la Asamblea Extraordinaria	16065 del 16 de agosto de 2011 del libro IX
*) Acta No. 9 del 17 de diciembre de 2012 de la Asamblea De Accionistas	19571 del 18 de diciembre de 2012 del libro IX
*) Acta No. 10 del 03 de abril de 2013 de la Asamblea Extraordinaria	20146 del 08 de abril de 2013 del libro IX
*) Acta No. 11 del 11 de octubre de 2013 de la Asamblea De Accionistas	21417 del 16 de octubre de 2013 del libro IX
*) Oficio No. SIN NUM del 15 de abril de 2019 de la Accionista Unico	34812 del 15 de abril de 2019 del libro IX
*) Acta No. 1 del 27 de marzo de 2023 de la Asamblea Extraordinaria	45588 del 17 de abril de 2023 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: M7112
Actividad secundaria Código CIIU: F4329
Otras actividades Código CIIU: G4530 G4530

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1.212.001.374,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7112.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001 *

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141143785087

(415)7707212489984(8020) 000014114378508 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 4 4 0 0 2 5 5 1	8	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
J.M.N. S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

41. Dirección principal
CR 25 14 08 LOS HELECHOS

42. Correo electrónico jmn-sas@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 5 5 4 9 5 1 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica			Ocupación	
Actividad principal	**Actividad secundaria**	**Otras actividades**		
46. Código: 7 1 1 2 — 47. Fecha inicio actividad: 2 0 0 8 0 3 2 1	48. Código: 4 3 2 9 — 49. Fecha inicio actividad: 2 0 1 0 0 1 0 6	50. Código 1: 4 5 3 0 — 2: 4 6 4 1	51. Código:	52. Número establecimientos:

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5													

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20	55. Forma — 56. Tipo — Servicio 1 2 3 — 57. Modo — 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] — 60. No. de Folios: 0 — 61. Fecha 2024 - 11 - 15 / 12 : 06: 24

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ZUÑIGA RODRIGUEZ MAURICIO
985. Cargo Representante legal Certificado

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141143785087

(415)7707212489984(8020) 000014114378508 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 4 4 0 0 2 5 5 1	8	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número	1	1
73. Fecha	2 0 0 1 0 2 0 5	2 0 1 1 0 8 0 8
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 1 0 2 1 3	2 0 1 1 0 8 1 6
77. No. Matrícula mercantil	2 7 2 7 8	0 0 0 2 7 2 7 8
78. Departamento	8 5	8 5
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	5 0
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 7 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DOCUMENTO CERTIFICADO COSTO SIN

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 6 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141143785087

(415)7707212489984(8020) 000014114378508 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 4 4 0 0 2 5 5 1	8	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 0 8 0 7 1 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 4 2 4 0 6 6 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ZUÑIGA	RODRIGUEZ	MAURICIO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141143785087

(415)7707212489984(8020) 000014114378508 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 4 4 0 0 2 5 5 1	8	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 4 2 4 0 6 6 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ZUÑIGA	RODRIGUEZ	MAURICIO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 0 0 5 1 2	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141143785087

(415)7707212489984(8020) **000014114378508 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 4 4 0 0 2 5 5 1		Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 4 8 6 1 8 3 9		1 2 6 2 0 2 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
CASTAÑEDA	MONTAÑA	MARCOS	

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 2 0 5 0 1

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 6 de 6 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141143785087

(415)7707212489984(8020) 000014114378508 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 4 4 0 0 2 5 5 1		Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Extracción de piedra, arena, arcillas comunes, yeso y anhidrita 0 8 1 1	
162. Nombre del establecimiento: J.M.N S.A.S		
163. Departamento: Casanare 8 5	164. Ciudad/Municipio: Yopal 0 0 1	
165. Dirección: CR 25 14 8 BRR LOS HELECHOS		
166. Número de matrícula mercantil: 2 7 2 7 8	167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 0 1 0 2 1 3	
168. Teléfono: 3 1 0 5 5 4 9 5 1 1	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento:		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **74.240.669**

ZUÑIGA RODRIGUEZ

APELLIDOS

MAURICIO

NOMBRES

FIRMA

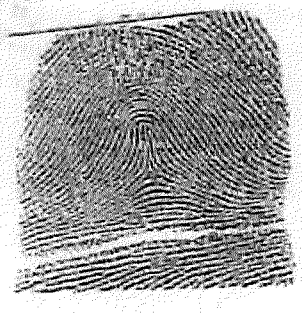

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **12-ABR-1964**

MONIQUIRA
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.68	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

16-AGO-1982 MONIQUIRA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

R-0716000-00212468-M-0074240669-20100203 0020586977Q 1 27682049

Alcaldía Municipal de Yopal

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Yopal, 02 de diciembre de 2024

Señores:
SAUL EDUARDO CRISTANCHO M.
GERENTE GENERAL
MULTISERVICIOS DEL LLANO C&C
Dirección: CARRERA 25#14-08
Código Postal: 850001
Ciudad: Yopal

Recibido 02-12-2024 Saul Cristancho

Asunto: Solicitud de Cotización

Saludo cordial señor Saul:

Por medio del presente escrito, la Administración Municipal por intermedio de la secretaria de desarrollo económico, ganadería y agricultura. solicita respetuosamente cotización para el desarrollo del siguiente objeto:

OBJETO	"FORTALECIMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO CON LA ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA LA MOVILIDAD DEL PERSONAL Y LA MAQUINARIA AGRICOLA PERTENECIENTES AL BANCO DE MAQUINARIA AGRÍCOLA DEL MUNICIPIO DE YOPAL"
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	La Administración Municipal considera como plazo probable para la ejecución del objeto del contrato, 03 días.
LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES	Secretaria de desarrollo económico, ganadería y agricultura de Yopal.
FORMA DE PAGO	Un único pago correspondiente al cien por ciento (100%) del valor del contrato, previa verificación y certificación de cumplimiento expedido por la supervisión y certificación de ingreso del producto al Almacén Municipal de la alcaldía y suscripción del acta de liquidación del contrato; verificación por el supervisor del contrato y presentación del pago de seguridad social integral y aportes para fiscales de conformidad con la normatividad laboral vigente.
GARANTIAS	Cumplimiento general del contrato, seriedad de la propuesta, calidad del servicio, correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados.
GASTOS EN QUE DEBE INCURRIR QUIEN CONTRATA CON EL ESTADO Y QUE SERAN ASUMIDOS POR EL CONTRATISTA	El contratista debe tener presente en su cotización, los impuestos nacionales, departamentales y municipales, la legalización del contrato y el pago de contribuciones del contrato y demás erogaciones de ley.

Alcaldía Municipal de Yopal

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCE DE LOS BIENES O SERVICIOS A CONTRATAR.

Para la elaboración de la cotización deberá tener en cuenta las especificaciones técnicas que se anexan al presente documento.

FORMATO PARA COTIZAR

El Municipio requiere que la cotización contenga como mínimo la siguiente información:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
CAMION GRUA JAC HFC1063KN (2022)					
1	LLANTA DIRECCIONAL DELANTERA 235/75R17.5 LOAD RANGE H	UNIDAD	4		
2	LLANTA 235/75R17.5 AT	UNIDAD	8		
CAMIONETA PICKUP CHEVROLET COLORADO (2022)					
3	LLANTAS P255/70R16 111T AT	UNIDAD	8		
				SUBTOTAL	
				IVA (%)	
				% IMPUESTOS	
				TOTAL	

Nota: Tanto los valores unitarios, como totales deberán redondearse al peso (sin decimales). En la casilla de % IMPUESTOS dejar en blanco si los costos unitarios ya los contemplan, y colocar la nota donde aclara dicha situación.

Para establecer el valor de cada uno de los bienes y servicios, deberá tener en cuenta todos los gastos en que se deben incurrir para la suscripción, legalización y ejecución del contrato, que de no desglosarse se entenderá que los costos están inmersos en los valores presentados en la cotización.

ANEXOS A LA COTIZACIÓN

La cotización se deberá allegar con copia de los siguientes documentos:

- Cámara de comercio vigente.
- RUT
- Compromiso de integridad y anticorrupción anexo

Atentamente

RODRIGO ALBERTO CHAPARRO GOMEZ
Cargo: Secretario de despacho-Secretaria de Desarrollo económico
Anexos: (opcional)

Elaboró: Fernando Villamil
Cargo: Profesional Universitario Grado II

ANEXO
FORMATO COMPROMISO INTEGRIDAD Y ANTICORRUPCIÓN

El cotizante apoyará la acción del Estado Colombiano y particularmente al Municipio de Yopal, para fortalecer la transparencia y la responsabilidad en la estructuración de estudios de mercado, y en este contexto deberá asumir explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de su obligación de cumplir la Constitución Política y la Ley colombiana, así:

- El cotizante se compromete a no ofrecer, ni entregar dádivas, agasajos, regalos, favores o cualquier otra clase de beneficios, a ningún funcionario, ni pariente en cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad y primero civil en relación con su cotización, con el proceso de invitación o de contratación que se derive del estudio de mercado, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su cotización.

- El cotizante se compromete formalmente a dar precios reales al mercado local y a no generar sobrecostos en los mismos, para su beneficio o el de un tercero.

- El cotizante se compromete formalmente a no efectuar con terceros acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto el incremento de los precios de los bienes y servicios objeto de la cotización. Las consecuencias por el incumplimiento del compromiso anticorrupción, serán aplicadas según la comprobación que del mismo se haga y se procederá a denunciar el hecho ante las autoridades judiciales competentes en el caso de que el hecho identificado constituya delito sancionado por la Ley penal colombiana.

- El cotizante se compromete a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes, asesores, y a cualquier otro representantes suyo, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, y especialmente el presente compromiso.

_____
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
Nombre_____
C. C. No. _____ de _____
Razón Social _____
No. del NIT _____
Dirección_____
Correo Electrónico_____
Telefax_____
Ciudad_____

MULTISERVICIOS DEL LLANO C&C

Yopal 05 de diciembre de 2024

Recibido
5-12-2024
3:00 p.m.

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL DE YOPAL
Diagonal 15 # 15 - 21
Yopal – Casanare

REF: Respuesta Solicitud de Cotización.

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN, SERVICIO O CONSULTORIA	CANTIDAD	Vr. UNITARIO	Vr. TOTAL
1	LLANTA DIRECCIONAL DELANTERA 235/75R17.5	4	$ 1.100.000	$ 4.400.000
2	LLANTA 235/75R17.5 AT	8	$ 1.554.622	$ 12.436.976
3	LLANTAS P255/70R16 111T AT	8	$ 1.000.000	$ 8.000.000
			SUBTOTAL	$ 24.836.976
			IVA (19%)	$ 4.719.025
			TOTAL	$ 29.556.001

Cordialmente,

MULTISERVICIOS DEL LLANO C&C
SAUL EDUARDO CRISTANCHO M.
C. C. No: 74860769

Carrera 19 # 22-33 Yopal – Casanare

Tel: 6341041 Cel.: 311 219 73 45

E- mail: multiserviciosdellano@gmail.com

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14899023169

(415)7707212489984(8020) 000001489902316 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 4 8 6 0 7 6 9	3	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	7 4 8 6 0 7 6 9	1 9 9 7 0 2 2 5

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CRISTANCHO	MARIÑO	SAUL	EDUARDO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
MULTISERVICIOS DEL LLANO C&C	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

41. Dirección principal: CR 19 22 39 BRR EL GAVAN

42. Correo electrónico: multiserviciosdellano@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
8 5 0 0 0 1	3 1 1 2 1 9 7 3 4 5	3 1 4 4 1 8 5 8 5 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 5 3 0	2 0 0 2 1 1 2 9	4 5 2 0	2 0 0 2 1 1 2 9	2 2 1 9	4 7 3 2		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 4 8 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha 2023 - 02 - 27 / 10 : 18: 27

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CRISTANCHO MARIÑO SAUL EDUARDO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14899023169

(415)7707212489984(8020) 000001489902316 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 4 8 6 0 7 6 9	3	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 0 2 1 1 2 9	
77. No. Matrícula mercantil	3 6 0 4 5	
78. Departamento	8 5	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	%
83. Nacional público	%
84. Nacional privado	%
85. Extranjero	%
86. Extranjero público	%
87. Extranjero privado	%

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14899023169

(415)7707212489984(8020) 000001489902316 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 4 8 6 0 7 6 9	3	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	3 5 4 1 7 6 6 5		8 1 5 1 0

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
GARCIA	CAMARGO	JANNETHE	JOSEFA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 8 0 1 0 1

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14899023169

(415)7707212489984(8020) 000001489902316 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 4 8 6 0 7 6 9	3	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Fabricación de formas básicas de caucho y otros productos de caucho n.c.p. 2 2 1 9

162. Nombre del establecimiento: MULTISERVICIOS DEL LLANO C&C

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

165. Dirección: CR 19 22 39 BRR EL GAVAN

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
3 6 0 4 6	2 0 0 2 1 1 2 9
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 3 4 1 0 4 1	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 74.860.769

Apellidos
CRISTANCHO MARIÑO

Nombres
SAUL EDUARDO

Nacionalidad
COL

Estatura
1.64

Sexo
M

Fecha de nacimiento
03 DIC 1978

G.S.
B+

Lugar de nacimiento
FLORESTA (BOYACA)

Fecha y lugar de expedición
25 FEB 1997. YOPAL

Fecha de expiración
24 FEB 2033

Firma

.CO

013144012

REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha

ICCOL013144012446001<<<<<<<<<<<
7812031M3302244COL74860769<<<0
CRISTANCHO<MARINO<<SAUL<EDUARD

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 05/12/2024 - 12:47:20
Recibo No. S000905183, Valor 3700

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rjZGDDv6M2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : SAUL EDUARDO CRISTANCHO MARIÑO
Identificación : CC. - 74860769
Nit : 74860769-3
Domicilio: Yopal, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 36045
Fecha de matrícula: 29 de noviembre de 2002
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2024
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 19 N 22 39 - Brr el gavan
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico : multiserviciosdellano@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 6341041
Teléfono comercial 2 : 3112197345
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 19 N 22 39 - Brr el gavan
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico de notificación : multiserviciosdellano@gmail.com

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: C2219
Actividad secundaria Código CIIU: G4530
Otras actividades Código CIIU: C3312 G4520

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Fabricación y comercialización de accesorios en caucho. Y mantanimiento de vehicuos

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $446.016.824,00
Activo no corriente: $636.936.078,00
Activo total: $1.082.952.902,00
Pasivo corriente: $0,00
Pasivo no corriente: $436.352.253,00
Pasivo total: $436.352.253,00
Patrimonio neto: $646.600.649,00

Pasivo más patrimonio: $1.082.952.902,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $1.090.294.324,00
Otros ingresos: $23.891.013,00
Costo de ventas: $688.439.129,00
Gastos operacionales: $214.023.817,00
Otros gastos: $3.211.541,00
Gastos por impuestos: $15.400.000,00
Utilidad operacional: $22.899.379,00
Resultado del periodo: $28.178.851,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: MULTISERVICIOS DEL LLANO C&C
Matrícula No.: 36046
Fecha de Matrícula: 29 de noviembre de 2002
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 19 22 39 - Brr El Gavan
Municipio: Yopal, Casanare

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 05/12/2024 - 12:47:20
Recibo No. S000905183, Valor 3700

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rjZGDDv6M2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinária : $1.090.294.324,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : C2219.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

|ANEXO
FORMATO COMPROMISO INTEGRIDAD Y ANTICORRUPCIÓN

El cotizante apoyará la acción del Estado Colombiano y particularmente al Municipio de Yopal, para fortalecer la transparencia y la responsabilidad en la estructuración de estudios de mercado, y en este contexto deberá asumir explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de su obligación de cumplir la Constitución Política y la Ley colombiana, así:

- El cotizante se compromete a no ofrecer, ni entregar dádivas, agasajos, regalos, favores o cualquier otra clase de beneficios, a ningún funcionario, ni pariente en cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad y primero civil en relación con su cotización, con el proceso de invitación o de contratación que se derive del estudio de mercado, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su cotización.

- El cotizante se compromete formalmente a dar precios reales al mercado local y a no generar sobrecostos en los mismos, para su beneficio o el de un tercero.

- El cotizante se compromete formalmente a no efectuar con terceros acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto el incremento de los precios de los bienes y servicios objeto de la cotización. Las consecuencias por el incumplimiento del compromiso anticorrupción, serán aplicadas según la comprobación que del mismo se haga y se procederá a denunciar el hecho ante las autoridades judiciales competentes en el caso de que el hecho identificado constituya delito sancionado por la Ley penal colombiana.

- El cotizante se compromete a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes, asesores, y a cualquier otro representantes suyo, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, y especialmente el presente compromiso.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
Nombre Saul E Cristancho
C. C. No. 74860769 de Yopal
Razón Social Multiservicios del llano C.I.C
No. del NIT
Dirección Cra 19 22 39
Correo Electrónico multiservicios dellano @gmail.com
Telefax 3112197345
Ciudad Yopal Cas